

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez, para que se sirva.
Santiago de Cali, 8 de febrero del 2022.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL PROGRESO SOCIAL LTDA. "PROGRESEMOS " EN LIQUIDACIÓN NIT. 890.304.436-2
DEMANDADO: DIEGO FERNANDO MUÑOZ GUZMÁN C.C. 6.549.820
DANIEL RODRIGO SUÁREZ VÉLEZ C.C. 1.144.091.366
RADICACIÓN: 760014003007202100153-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, ocho (8) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la apoderada de la parte demandante y coadyuvado por los demandados, mediante el cual manifiestan que llegaron a un acuerdo de pago por valor de \$3.190.583,00 y solicitan la entrega de los depósitos judiciales y que una vez se entreguen estos a la apoderada de la parte demandante, se proceda con la terminación del proceso, por lo expuesto anteriormente, el Juzgado.

R E S U E L V E:

ORDÉNESE la entrega de los depósitos judiciales a la doctora CLAUDIA MARIA JIMENEZ BALLESTEROS, identifica con la cedula de ciudadanía No. 66.771.671, quien tiene facultad para recibir por valor de \$3.190.583,00 y con forme el acuerdo entre las partes.

Una vez se realice la respectiva entrega, conforme a lo solicitado por las partes, se procederá a resolver la solicitud de terminación.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 9 DE FEBRERO DEL 2022

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbc3a74391042689491af19eba24a5ce66ffe245cae19351f78d3f0e6ec88aa4**

Documento generado en 07/02/2022 11:19:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>